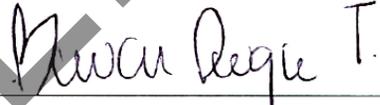


**Fecha. Octubre 24 de 2016**

<b>Aprobó elaboración o modificación</b>	<b>Revisión Técnica</b>
Firma: 	Firma: 
<b>Nombre:</b> Andrés Castro Franco	<b>Nombre:</b> Biviana Duque Toro
<b>Cargo:</b> Contralor Auxiliar	<b>Cargo:</b> Director Técnico Planeación

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN 2016</b> <b>Versión 4.0</b>	Código formato: PDE-01-003
		Código documento: PDE-01 Versión 11.0
		Página 2 de 11

## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, conformado por cinco (5) objetivos corporativos, relacionados con: Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal, Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal, Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo, Fortalecer la capacidad institucional y Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este sentido, este documento contiene la relación detallada de cada una de las actividades por proceso, junto con las metas, indicadores y las fechas de cumplimiento.

Inicialmente se presentan los objetivos y estrategias institucionales y posteriormente las actividades formuladas por procesos y por tipo de indicadores,

## PLAN DE ACCIÓN 2016

El Plan de Acción materializa los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016-2020, en el cual se registran las actividades y proyección de resultados a través de indicadores, que permite visualizar los parámetros de la planeación en términos de responsables, ejecutores, recursos, fechas programadas de inicio y terminación, metas e indicadores de gestión y los rangos de calificación.

### 1. Objetivos y Estrategias.

El Plan Estratégico institucional contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Objetivos	Estrategias
<p>1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.</p>	<p>1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
	<p>1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.</p>
	<p>1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.</p>
	<p>1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.</p>
	<p>1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.</p>
<p>2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.</p>	<p>2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.</p>
	<p>2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.</p>
	<p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p>

Objetivos	Estrategias
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad. 3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional). 4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional. 4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios. 4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional. 4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional. 5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos. 5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

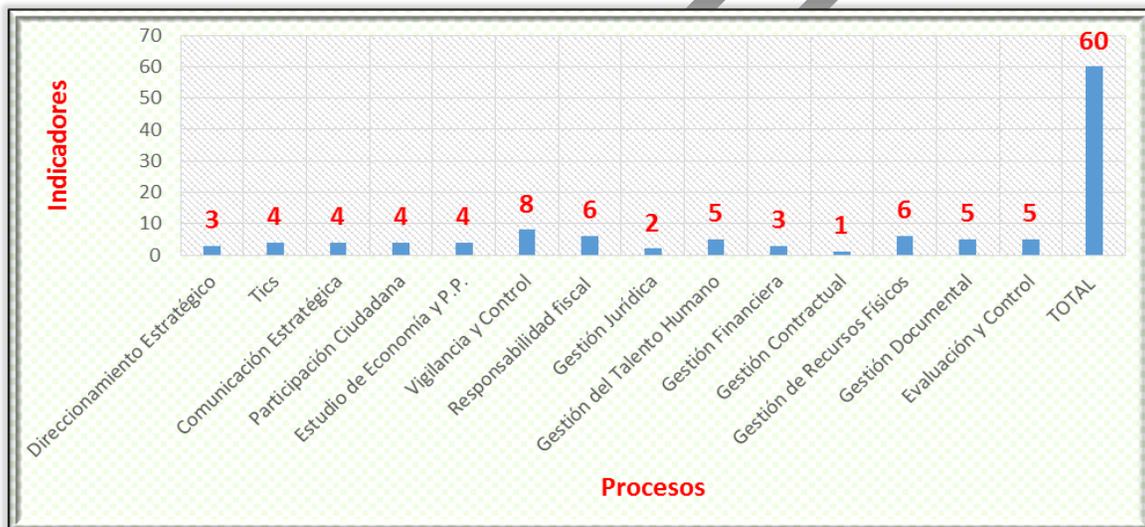
## 2 Programación

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan:

### 2.1. Indicadores por procesos

Para la vigencia 2016, versión 4.0, se formularon 57 actividades medidas a través de 60 indicadores distribuidos en los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción 2016 Versión 4.0.

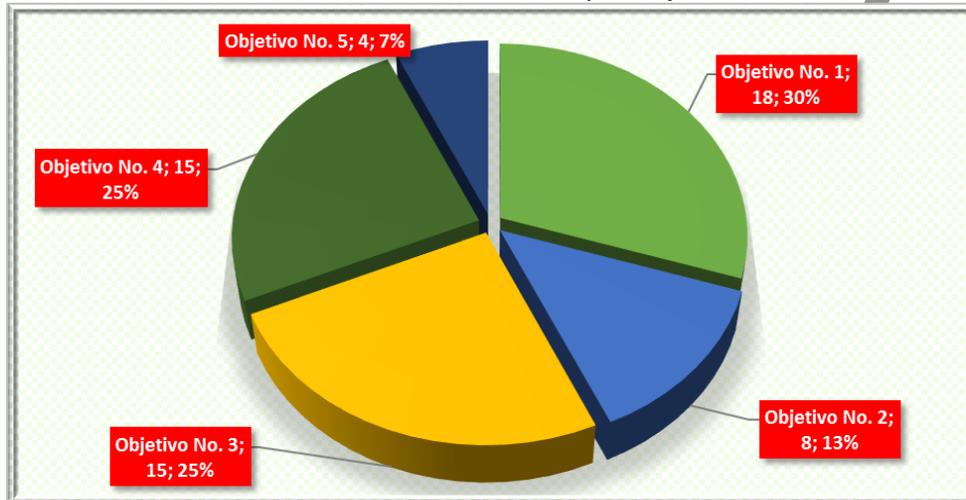
La gráfica refleja que el 30% de los indicadores (18) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (8) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (6) y Estudios de Economía (4), los cuales proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El 70% restante (42 indicadores), se distribuyen en los restantes once (11) procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

### 2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos. El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal, con 18 que representan el 30%; los objetivos N° 3 y 4 relacionados con Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo y Fortalecer la capacidad institucional,

optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo cuentan con 15 indicadores cada uno que representan el 50%, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal lo miden ocho (8) indicadores, con el 13% y por último el objetivo No 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones” cuenta con cuatro (4) indicadores, con el 7% restante, así:

Gráfica No. 2: Distribución por objetivos

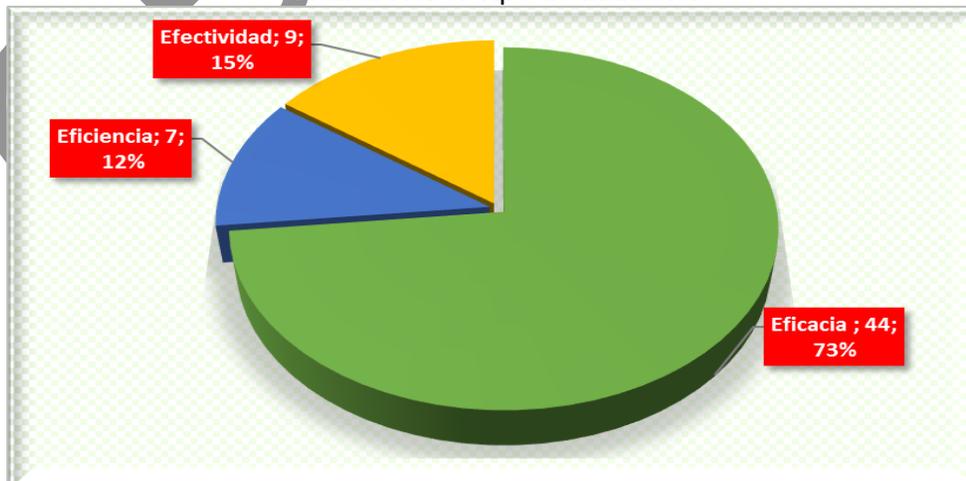


Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

### 2.3 Distribución por tipo de indicador

Las 57 actividades que conforma el plan de Acción, vigencia 2016, son medidas a través de 60 indicadores, de los cuales 44 son de eficacia, con el 73%; nueve (9) indicadores de efectividad, con un 15% y siete (7) de eficiencia, que representan el 12% restante, así:

Gráfica No. 3. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

### 2.3 Distribución por Estrategia

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, donde el mayor número de estrategias se concentra en el objetivo 1, con 18, los objetivos 3 y 4 con 15 cada uno, el objetivo No. 2 con 8 y el objetivo No. 5 con 4. El aporte que cada proceso realiza a cada uno de los objetivos y estrategias, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	Indicador	Estrategias																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3										3									
Tics	4																	1	2	1
Comunicación Estratégica	4							3	1											
Participación Ciudadana	4					2	1	1												
Estudio de Economía y P.P.	4			3	1															
Vigilancia y Control	8	6				2														
Responsabilidad fiscal	6		6																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	5											1	2	1	1					
Gestión Financiera	3																		3	
Gestión Contractual	1																		1	
Gestión de Recursos Físicos	6																		6	
Gestión Documental	5										5									
Evaluación y Control	5									5										
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
		<b>18</b>					<b>8</b>				<b>15</b>		<b>15</b>					<b>4</b>		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

### Matriz de formulación del Plan de Acción.

El Plan de Acción vigencia 2016, versión 4.0, se relaciona en formato Excel anexo.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta del Comité Directivo No. 4 realizado el 30/11/2015</p> <p>Solicitud de modificación aprobada por el responsable del Proceso de Direccionamiento Estratégico, de fecha 20/05/2016</p>	<p>En el proceso de Direccionamiento Estratégico, se ajustó la fecha de ejecución de la actividad No. 2 relacionada con “<i>Formular el Plan Estratégico 2016-2019, a partir del diagnóstico institucional y la propuesta programática del Contralor</i>”, para el 15/09/2016.</p>
2.0	<p>Solicitud de modificación realizada por el responsable de procesos mediante memorando 3-2016-18128 del 18/07/2016</p>	<p>En el Proceso de Comunicación Estratégica se ajustó la meta, nombre, objetivo y fórmula de los indicadores 102 y 103 relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir la percepción de los funcionarios y de los periodistas.</li> <li>• Medir la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad</li> </ul>
3.0	<p>Catorce (14) solicitudes de modificación al plan de Acción remitidas por los responsables de procesos y aprobadas por el Contralor Auxiliar el Contralor Auxiliar</p>	<p>El Plan de Acción cambia de versión 3.0 a versión 4.0.</p> <p>Se revisaron y ajustaron los planes de acciones de los procesos que integran el sistema Integrado de Gestión – SIG de la vigencia 2016, al nuevo formato establecido en el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del plan de Acción, adoptado a través de resolución Reglamentaria No. 032 de 2016.</p> <p>Así mismo, las actividades de cada Plan se alinearon con los nuevos objetivos y estrategias corporativas definidas en el Plan Estratégico 2016-2020 y se actualizaron las hojas de vida de cada indicador, de conformidad con lo aprobado en cada solicitud de modificación.</p> <p>Además se incorporaron cambios puntuales en los</p>

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
		<p>siguientes procesos:</p> <p><b>Comunicación Estratégica.</b> Se incluyó actividad relacionado con la rendición de cuentas para coadyuvar en el cumplimiento de la estrategia 2.4.</p> <p><b>Estudios de Economía y Política Pública.</b> Actividad 14: "Socializar en las direcciones que hacen parte del Proceso de VCGF, el nuevo "Plan de Desarrollo 2016-2020" y su articulación con el correspondiente Plan de Acción Distrital", se modificó la periodicidad de seguimiento del Indicador para que su medición sea anual.</p> <p>Actividad 16: "Elaborar la Revista "Bogotá Económica", con el desarrollo de temáticas relacionadas con la realidad económica, social y ambiental de Bogotá D. C." se ajusta la Meta del Indicador para que sea de una sola Edición y que su medición sea anual.</p> <p>Actividad 17: Se modificó su redacción así: "<i>Socializar los resultados de los estudios e informes programados en el PAE 2016 entre ellos: Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C., Estados de las Finanzas Públicas del D.C., Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"; y una de las Políticas Públicas evaluadas, en escenarios y espacios tales como: la academia, agremiaciones sectoriales o instituciones referidas por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y/o por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica</i>" y se ajustó la Formula del Indicador en su denominador, pasar de 6 a 4 y su cumplimiento se ejecute en el último trimestre de la actual anualidad.</p> <p><b>Talento Humano.</b> De otra parte, se requiere cubrir las Estrategias 4.1 y 4.4, con el fin de dar cumplimiento a la circular y al Procedimiento correspondiente. Estableciendo las siguientes actividades: Realizar actividades necesarias para elaborar el proyecto de ajuste parcial a la estructura y planta de personal de la</p>

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
		<p>Contraloría de Bogotá, D. C. y Efectuar campañas de divulgación a través de los medios de comunicación institucionales a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.</p> <p><b>PVCGF.</b> Se modificaron las actividades 19, 20, 21 y los indicadores 0402, 0403 y 0404, relacionados con los hallazgos fiscales determinados en la vigencia (del 1 de enero al 31 de diciembre) y no en desarrollo del PAD que cubre hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia.</p> <p><b>Participación Ciudadana.</b> Se modificó la actividad “desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa”, específicamente en cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 10 actividades de pedagogía programadas.</p> <p><b>TICs.</b> Se redefinió la actividad “Realizar la ejecución efectiva de los puntos de inversión definidos en la meta 2 del proyecto 776”, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambiar su redacción para enfocarla en la medición de la ejecución de los recursos asignados y no del número de contratos celebrados.</li> <li>- Se ajustó de acuerdo al proyecto de inversión, armonizado con el nuevo Plan de desarrollo.</li> <li>- Se dividió en dos (29 actividades de acuerdo a las dos (2) metas establecidas en el proyecto de Inversión y se ajustaron los indicadores.</li> </ul> <p>Para la actividad “realizar la Implementación del modelo de datos, se ajustó el valor del denominador de tres (3) a cinco (5).</p> <p><b>Responsabilidad Fiscal.</b> En atención a los memorandos con radicación Nos. 3-2016-05650 del 04/03/16, 3-2016-14417 del 10/06/16 de la Oficina de Control Interno y 3-2016-26358 del 10/10/16 suscrito por la Dirección de Planeación y Actas de Equipos de</p>

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
		<p>Gestores de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Nos. 4, 6 y 7 del 27-04-16, 07-06-16 y 24-06-16, respectivamente se modificaron las actividades 26, 27, 28, 29, 30 y 31, incluidas algunas fórmulas de indicadores y metas.</p> <p><b>Recursos Físicos.</b> Se ajustó la meta de la acción número (1) <i>“Medir el nivel de satisfacción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte”</i> de un 90% a un 100%, con el fin de evitar que el indicador sobrepase los límites de los valores establecidos para la medición.</p> <p>Se ajustó la unidad de medida del indicador de la actividad número (3). <i>“Promedio de la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las dependencias de la Entidad”</i>, con el propósito de obtener una unidad de medida real que permita hacer un seguimiento al comportamiento del indicador.</p> <p>Se eliminó la acción número 5 <i>“Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos de la meta 4 del proyecto de inversión 776.”</i> Debido a que los diseños de la obra y la etapa precontractual no se desarrollará en la presente vigencia.</p> <p>Se ajustó en el formato numeral 7 del Plan de Acción <i>“dependencia responsable encargada de ejecutar actividades”</i> en las acciones 5 y 6.</p>
4.0		